



"BASES X OJEANDO Nuevos Talentos":

CONCURSO PARA GRUPOS Y SOLISTAS DE POP ROCK

1. **PARTICIPANTES:** Podrán participar en el certamen grupos musicales o solistas de pop-rock (*Rock, Rock and Roll, Pop, Punk Rock, Post Rock, Garage, Psicodelia, Rhythm&Blues, Tecno Pop, Hard Rock, Noise, Power Pop, Art Rock, Indie, Hard Core, Emo, Folk Rock, Americana, Soul, Stoner, Funk, Ska-Reggae y otras combinaciones*) residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. LOS TRABAJOS A PRESENTAR:

- Las obras deberán ser originales y/o versiones.
- Los/as participantes deberán enviar un email a la dirección prensa@ojen.es, en el que se indique e incluya la siguiente información:
 - **MUY IMPORTANTE**, indicar en ASUNTO: **X OJEANDO Nuevos Talentos**
 - **MUY IMPORTANTE** Los grupos que se presenten al concurso deberán tener al menos un miembro de la SGAE* entre sus componentes. En el caso de los solistas, deberán ser socios de la SGAE*. En ambos casos debe figurar en la documentación el número de socio SGAE.
 - **MUY IMPORTANTE**, en caso de versiones, debe acompañarse a la inscripción la autorización del autor a la versión.
 - Incluir un **enlace al perfil** de soundcloud, bandcamp, web o youtube de la banda
 - Dicho perfil deberá contener un **mínimo de 4 canciones**
 - **Una fotografía actual del grupo**
 - En el mismo correo, enviar **Dossier** en soporte digital, con los **datos personales** de todos los componentes del grupo que incluya un currículum vitae del grupo y **fotocopia del DNI** de al menos de uno de sus participantes y que acredite su residencia en Andalucía.
 - Si los archivos a incluir pesaran demasiado para enviarlos por mail, se pueden enviar a través de WeTransfer.
 - No incluir alguno de estos requisitos descartará a la banda o grupo del concurso de manera inmediata.
 - Es condición indispensable que no hayan grabado ningún disco, o en su defecto, que haya sido a través de una producción independiente o autoproducción, sin sello y sin contrato discográfico hasta la fecha de cierre de inscripción.
 - Tampoco podrán participar aquellas bandas o solistas que hayan tocado en algunas de las ediciones anteriores de OJEANDO Festival.



3. PLAZO DE PRESENTACIÓN: El plazo de presentación será desde el lunes 31 de diciembre de 2018 hasta el viernes 1 de marzo de 2019.

4. SELECCIÓN DE GANADORES: En una primera ronda se elegirán 10 finalistas que serán anunciados el 8 de marzo de 2019. Las 10 bandas seleccionadas participarán en un concierto acústico en las Cuevas de Ojén el 16 de marzo de 2019 donde se elegirán al ganador del "Premio Fundación SGAE", al primer y segundo finalista, así como el accésit a la Mejor Banda Malagueña. Cada grupo tocará dos canciones en acústico.

5. EL JURADO: La selección de las 10 bandas finalistas se llevará a cabo por miembros de la organización de OJEANDO Festival. Los ganadores, que se elegirán finalizados los conciertos del día 16 de marzo de 2019, serán seleccionados contando los votos recopilados a través de los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de OJEANDO Festival, del público asistente a dicho concierto y del jurado de OJEANDO Festival, compuesto por músicos, críticos musicales, componentes de OJEANDO Festival, del Ayuntamiento de Ojén, de la SGAE y de otras entidades supramunicipales.

6. PREMIOS:

- El Primer Premio, "**Premio Fundación SGAE**", de este concurso "OJEANDO Nuevos Talentos" será un premio en metálico de 1.000 euros (impuestos incluidos, si procede), y 200 euros (impuestos incluidos, si procede), para cada uno de los dos grupos finalistas, así como al Accésit al Mejor Grupo Malagueño. Además, actuarán en el transcurso de OJEANDO Festival y el nombre de las cuatro bandas o solistas finalistas aparecerá en todo el material promocional del festival (cartel, trípticos, cuartillas, prensa, etc...). Igualmente, se hará una mención especial en prensa, radio y televisión cuando se haga público el fallo. OJEANDO Festival no se hará cargo del desplazamiento y alojamiento de los grupos. **MUY IMPORTANTE:** Los grupos o solistas ganadores deberán ser miembros socios de la SGAE* y facilitar la documentación que lo acredite (número de socio).

7. ACEPTACIÓN BASES: El mero hecho de participar en el concurso supondrá la aceptación de la totalidad de las bases.

8. MODIFICACIÓN: La organización no se responsabiliza de posibles recortes que puedan sufrir estas bases en su publicación en algunos medios de difusión.

*Los participantes deben ser socios de SGAE para participar en esta convocatoria, o bien, en caso de nuevos autores, suscribir la adhesión a la entidad de gestión a partir de la confirmación de la selección de su obra. En este caso, la organización facilitará los trámites necesarios para dicha adhesión. Será requisito indispensable para hacer efectiva la dotación económica del premio.